



## Diputación de Guadalajara

---

# CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de febrero de 2025, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 21 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2025.
- 2.- **(Expediente 711/2025)**. Dar cuenta de la renuncia de D<sup>a</sup> Rosa María García Ruíz al cargo de Diputada Provincial.

#### I. PARTE RESOLUTIVA:

- 3.- **(Expediente 93/2025)**. Expediente número 1/2025 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4.- **(Expediente 535/2025)**. Expediente número 5/2025 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito extraordinario.
- 5.- **(Expediente 791/2025)**. Expediente número 7/2025 de Modificación de Créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario.
- 6.- **(Expediente 6349/2024)** Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.
- 7.- **(Expediente 669/2025)**. Modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.
- 8.- **(Expediente 477/2025)**. Plan Provincial Asfaltado 2025.
- 9.- **(Expediente 705/2025)**. Moción del Grupo Vox para preservar el patrimonio cultural de la provincia de Guadalajara.
- 10.- **(Expediente 708/2025)**. Moción del Grupo Popular relacionada con la sentencia del Tribunal Supremo en materia de competencias de depuración de aguas residuales urbanas.

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

### II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

11.- **(Expediente 519/2020).** Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

12.- **(Expediente 408/2025).** Dar cuenta al Pleno del Plan Anual de Control Financiero de la Diputación Provincial de Guadalajara, año 2025, elaborado por la Intervención General.

13.- **(Expediente 378/2025).** Dar cuenta al Pleno del Informe anual del ejercicio 2024, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

